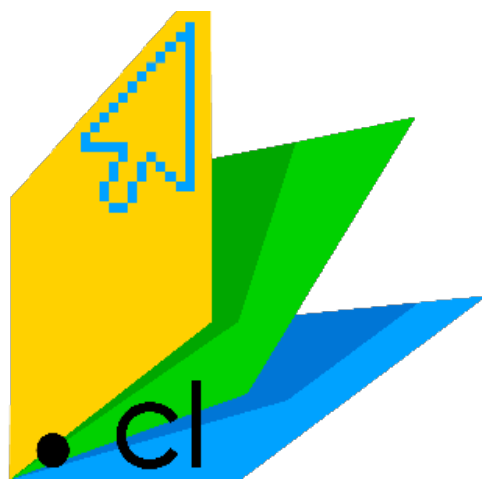




Corte de Apelaciones de Copiapó ante hecho ocurrido en Huasco

Confirman penas de presidio para violador y abusador sexual

La Corte de Apelaciones de Copiapó rechazó el recurso de nulidad interpuesto por la defensa en contra de la sentencia que condenó a E.E.T.H. a las penas efectivas de 10 años y 5 años y un día de presidio, en calidad de autor de los delitos consumados de violación y abuso sexual de menor de 14 años, respectivamente, perpetrados en Huasco, entre 2010 y 2014. En fallo unánime, la Primera Sala del tribunal de alzada –integrada por los ministros Marcela Araya Novoa, Juan Antonio Poblete Méndez y Rodrigo Cid Mora– desestimó que la sentencia recurrida, pronunciada por el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Copiapó, se haya dictado con infracción legal.

**Escuelas Rurales
conmemoraron el Día
Nacional de la Educación**



Convocan a dirigentes sociales para postular a fondos

PÁG 4

El Delegado Presidencial Regional, Gerardo Tapia Tapia, estuvo junto al Delegado Presidencial Provincial de Huasco, Rodrigo Loyola, en la reunión con dirigentes de Juntas de Vecinos, agrupaciones de Adultos Mayores, del ámbito social, deportivo, recreativo y cultural de la comuna de Vallenar.



Detienen a sujeto por femicidio frustrado y desacato en Vallenar

PÁG 3



Un ataque a una mujer con la cual tenía orden de alejamiento por parte de su expareja, ocurrió ayer en población Rafael Torrealba de Vallenar. Según lo informado por el capitán de Carabineros de Vallenar, Luis Sandoval, “personal de la comisaría de Vallenar acudió al lugar y hay una víctima adulta, que está bien, sin lesiones graves y en base al auxilio de los vecinos y familiares, Carabineros logró en flagrancia y detuvo a su expareja”.



Más de 30 mil botellas de vidrio y 2 camiones con basura retiran desde Quebrada de La Plata

MEDIO AMBIENTE Existe una ordenanza municipal a la que sólo le falta su aprobación para proceder a cursar infracción, dijo el alcalde de Alto del Carmen.

PÁG 5

EDITORIAL

A 13 años de la ley
20.285

Opinión:

**Igualdad ante
la Ley:
Un principio
irrenunciable**

SUSCRIBETE Gratis y RECIBE LAS
NOTICIAS MÁS IMPORTANTES
DEL DÍA EN TU CORREO

INFORMATE
QUIEN TIENE OPINIÓN PUEDE TOMAR
DECISIONES

Escribe a elnoticiero delhuasco@gmail.com



A 13 años de la ley 20.285: ¿Es suficiente para mejorar la percepción de transparencia?

Por Lorayne Finol, Abogada

Cuando se cumplen 13 años de la promulgación del cuerpo legal -conocido como ley de transparencia- se cuestiona que su eficacia se evalúe por la cantidad de requerimientos de información en el portal de transparencia, tanto a nivel de gobierno central como local. Conforme a ello, un característico incremento de requerimientos de información, cuantificado en 172% interanual, podría interpretarse como favorable a la obligación de transparencia del gobierno, consecuencia de la gran cantidad de solicitudes de acceso a la información, que actualmente son más de 1.300.000, pero en desmedro de la calidad, apertura, confianza y reutilización de la información pública. Una rápida revisión de los principales indicadores sobre el tema podría pensarse que poco o nada se ha logrado, dado que las últimas mediciones indican que la percepción de transparencia del país no mejora, con un estancamiento que impide superar el escaño N° 27 del Ranking Global de Transparencia, reflejado durante el periodo 2017-2021, aunado al deterioro considerable de la confianza pública expresado en un 54% de la población que considera que la corrupción se ha incrementado en los últimos 12 meses. Por otra parte, también es importante reconocer que esta legislación marcó un hito importante en el sistema interamericano, porque ella misma representa el cumplimiento de una obligación internacional del Estado, cuando la Corte Interamericana de los Derechos Humanos en el año 2006 condena a Chile por negar el acceso a información relativa a inversiones internacionales al sur del país. Este caso, identificado como la Sentencia Claude Reyes y otros contra Chile, de 19 de septiembre 2006, como mecanismo de no repetición exhorta promulgar una normativa capaz de garantizar efectivamente el acceso a la información pública, dando inicio al reconocimiento progresivo de un nuevo estándar del derecho a la información. Ahora bien, considerando que los presupuestos fácticos que motivaron su promulgación han cambiado y en el marco de una reforma profunda, es importante reconsiderar nuevas dimensiones, a la luz de las investigaciones recientes, que incorporan nuevos principios e indicadores de gobernanza abierta, derecho a la buena administración y prácticas de buen gobierno.

PUNTOS DE VISTA

Igualdad ante la Ley: Un principio irrenunciable

Por Alexis Rogat Lucero, Fiscal de Atacama

Sin lugar a dudas puede afirmarse que actualmente las plataformas digitales y aplicaciones, juegan un rol relevante en la sociedad, al punto que se le ha llamado “la sociedad de la información”, que ha surgido de la mano de cuantiosos avances tecnológicos que han ocasionado ciertos cambios culturales acaecidos paralelamente a la consolidación del Estado de Derecho, siendo considerada la libertad de información, su difusión y el acceso a la misma, como garantías constitucionales de primer orden. Desde luego, la información relacionada con procesos judiciales, ciertamente concita un marcado interés de la opinión pública, que exige transparencia en los actos de los organismos estatales relacionados con dichas materias. En lo que atañe al Ministerio Público, éste –como norma irrenunciable- ajusta todos sus procesos y actuaciones al citado estándar, el que, unido al principio de objetividad que rige a los fiscales, sitúan a la Fiscalía como una institución respetuosa del Derecho a la Información que tiene la comunidad sobre las investigaciones a su cargo, en tanto que el debate de aquellas actuaciones que pudieran vulnerar los derechos de los intervinientes en el proceso, es realizada

por los fiscales únicamente ante los tribunales de justicia. De ahí entonces, que resulta lamentable que personas citadas de conformidad a la ley, decidan no presentarse a una audiencia y verter expresiones jactanciosas y mendaces a través de los medios de comunicación, cuestionando los actos ejecutados por el Ministerio Público ante Tribunales de Justicia, en vez de comparecer, defenderse y litigar ante ese mismo tribunal. Lo anterior resulta inaceptable, cuando los que realizan dicha conducta son funcionarios públicos, quienes, amparados por su fuero, retardan la acción de la justicia o difunden expresiones ofensivas y falsedades, personalmente o a través de su círculo íntimo, denostando a fiscales que sólo cumplen su función con estricto apego a la ley. Sobre esta materia, la posición del Ministerio Público es una sola: actuar con transparencia y objetividad ante cada una de las investigaciones a su cargo, respetando la Constitución y la ley, observando de modo irrestricto el principio constitucional de igualdad en el tratamiento de toda persona en la

Sobre esta materia, la posición del Ministerio Público es una sola: actuar con transparencia y objetividad ante cada una de las investigaciones a su cargo, respetando la Constitución y la ley, observando de modo irrestricto el principio constitucional de igualdad en el tratamiento de toda persona en la investigación de un delito

investigación de un delito. No está de más decir que tan deplorables episodios, en modo alguno inhiben o amedrentan al Ministerio Público de llevar ante los Tribunales de Justicia a los responsables de cualquier ilícito cuando así corresponda.

Taller de Mosaico finalizó en Alto del Carmen



EL NOTICIERO DEL HUASCO

Una emotiva ceremonia de cierre del Taller de Mosaico se realizó en el Centro Cultural de Alto del Carmen. La actividad corresponde al programa Fortalecimiento a la Red de Rehabilitación con Base Comunitaria contó con la participación del alcalde quien junto al director de Desarrollo Comunal David Donoso y la monitora Valeska Urquieta hicieron entrega a los y las participantes de su diploma de participación en este taller, el cual fue impartido en El Tránsito, Marquezas y San Felix.

ESTE ESPACIO PUEDE SER TUYO

PUBLICA TU AVISO

ESTÁ PASANDO

Corte de Apelaciones de Copiapó ante hecho ocurrido en Huasco

Confirman penas de presidio a autor de violación y abuso sexual de menor de 14 años

EL NOTICIERO DEL HUASCO

La Corte de Apelaciones de Copiapó rechazó el recurso de nulidad interpuesto por la defensa en contra de la sentencia que condenó a E.E.T.H. a las penas efectivas de 10 años y 5 años y un día de presidio, en calidad de autor de los delitos consumados de violación y abuso sexual de menor de 14 años, respectivamente, perpetrados en Huasco, entre 2010 y 2014. En fallo unánime, la Primera Sala del tribunal de alzada –integrada por los ministros Marcela Araya Novoa, Juan Antonio Poblete Méndez y Rodrigo Cid Mora– desestimó que la sentencia recurrida, pronunciada por el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Copiapó, se haya dictado con infracción legal. “(...) lo que el recurrente efectúa en su libelo impugnatorio es di-



Corte rechazó recurso de nulidad interpuesto por la defensa en contra de la sentencia./ FOTO: Cortes de Apelaciones de Copiapó

cadena de razonamientos deben expresarse de manera objetiva o, al menos, intersubjetiva en la sentencia”. “Entonces –prosigue– al tiempo de invocar la causal concernida es obligatorio para el recurrente señalar con precisión la forma en que se habría obviado las inferencias que permiten recorrer el iter de los elementos de juicio a las conclusiones sobre los hechos probados o de qué manera se recurrió a una máxima de experiencia espuria o sin sustento epistémico o cómo se ha subvertido el conocimiento experto, lo que además de no ser advertible en la sentencia que se revisa no ha sido señalado por el recurrente, quien se ha limitado tanto en el texto del libelo invalidatorio como en los alegatos que ha formulado en la vista del recurso a discordar de cómo fue valorada la prueba, realizando una nueva ponderación de la misma de manera puntual y descontextualizada”. Por tanto, se resuelve que: “se rechaza el recurso de nulidad interpuesto por el defensor penal privado don Pablo Ehremberg Osorio en contra de la sentencia de fecha treinta y uno de enero de dos mil veintidós, pronunciada por la Primera Sala del Tribunal Oral en lo Penal de Copiapó, sentencia que, consecuentemente, no es nula”

Se resuelve que se rechaza el recurso de nulidad interpuesto por el defensor penal privado en contra de la sentencia, la cual no es nula

seccionar la prueba de cargo, y relevar descontextualizadamente pasajes o afirmaciones en apoyo de su tesis absolutoria, pero obviando que, aquello en que pone el acento, está suficientemente explicado en el fallo del tribunal de mérito”, afirma el fallo. La resolución agrega que “olvida el recurrente que no solo existen los elementos de juicio que aisladamente valora, sino que toda prueba, después de ser objeto

de un análisis de credibilidad o atendibilidad que implica valorarla individualmente; debe ser materia de la valoración conjunta, y es precisamente esta valoración que permite que los elementos de juicio corroboren o refuten las diversas hipótesis, las que deben ser analizadas de manera entrecruzada”. Para el tribunal de alzada: “(...) la alusión a la lógica debe ser entendida, como lo hace la doctrina más autorizada sobre el tema

al método de contrastación de hipótesis o de la inferencia inductiva, el que se despliega normalmente a través de inferencias probatorias empíricas, sirve para expresar la relación lógica de corroboración o confirmación entre un elemento de juicio y la hipótesis acerca de la ocurrencia de un hecho principal o de un hecho secundario que, a través de una nueva inferencia, otorgará apoyo inductivo, a su vez, a un hecho principal y este razonamiento o

Detienen a sujeto por femicidio frustrado y desacato en Vallenar

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Un ataque a una mujer con la cual tenía orden de alejamiento por parte de su expareja, ocurrió ayer en población Rafael Torreblanca de Vallenar. Según lo informado por el capitán de Carabineros de Vallenar, Luis Sandoval, “personal de la comisaría de Vallenar acudió al lugar y hay una víctima adulta, que está bien, sin lesiones graves y en base al auxilio de los vecinos y familiares, Carabineros logró en flagrancia y detuvo a su expareja. Se encuentra, preliminarmente detenido por desacato y femicidio frustrado”.

FISCALÍA
Desde la Fiscalía se indicó que, “a partir de una denuncia de familiares de una mujer, cuya expareja incumplió una orden de alejamiento y la atacó en su domicilio. Personal de Carabineros concurrió al lugar y procedió a la detención de este imputado. Frente a ello, la fiscal de turno, Valentina Campos, ordenó la concurrencia al lugar de personal de la PDI para indagar lo ocurrido, diligencias que están en curso y a la espera de resultados”.



Fondo Social Presidente de la República

Masiva respuesta de dirigentes sociales a convocatoria para postular a fondos

EL NOTICIERO DEL HUASCO

El Delegado Presidencial Regional, Gerardo Tapia Tapia, estuvo junto al Delegado Presidencial Provincial de Huasco, Rodrigo Loyola, en la reunión con dirigentes de Juntas de Vecinos, agrupaciones de Adultos Mayores, del ámbito social, deportivo, recreativo y cultural de la comuna de Vallenar.

Quienes fueron convocados para que participen de los procesos de información y difusión del Fondo Social Presidente de la República FSPR, para el presente año.

Gran interés en las organizaciones en expresar sus ideas y proyectos, de tal manera de poder acceder a los recursos que les permita concretar sus iniciativas.

Jornadas similares se llevaron a cabo en las comunas de Huasco, Freirina y Alto del Carmen.

El Delegado Presidencial Regional, Gerardo Tapia Tapia, compartió con las organizaciones y manifestó que "Para nuestro Gobierno es muy importante construir en conjunto con las organizaciones sociales, desde las bases de nuestra región, las



transformaciones que el país necesita, y por eso, dar a conocer las líneas de apoyo del Estado y facilitar el acceso a la información, a lugares donde muchas veces no llega, es una forma de contribuir a generar una mayor igualdad de oportunidades. Lo que más queremos en el Gobierno del Presidente Gabriel Boric es que las organizaciones sociales puedan contar con los recursos necesarios para mejorar su vida en comunidad, por eso en esta instancia estamos difun-

diendo y promoviendo el Fondo Social Presidente de la República, mediante el cual esperamos contribuir a su bienestar".

Un llamado a organizarse para acceder a los recursos que otorga el Gobierno mediante el financiamiento de fondos que les permita concretar sus iniciativas compartió el Delegado Presidencial de la provincia del Huasco, Rodrigo Loyola al participar de los encuentros programados en las distintas comunas "Estamos llevando a cabo un plan de difu-

sión por toda la provincia, de tal manera que las organizaciones tengan la información y la orientación necesaria para la elaboración de sus iniciativas, altamente gratificante constatar el entusiasmo de los dirigentes en proyectar sus ideas y proyectos que les permita reactivar los planes que han tenido guardados luego de esta larga ausencia de las actividades presenciales", indicó la autoridad de Gobierno.

Seremi de Minería no asumió por incumplir los requisitos

EL NOTICIERO DEL HUASCO

El seremi de Minería Marco Antonio Herrera Briceño (PC), no asumió el cargo por incumplir los requisitos de formación académica que exigidos para desempeñar ese rol, explicaron desde la colectividad. Sin embargo, "nos deja contentos, tranquilos también porque el gobierno central ha designado hacia el Partido Comunista la Seremi de Minería de la Región de Atacama", dijo el concejal de Vallenar y militante del PC, Hugo Páez. El edil continuó sus palabras destacando la actitud de Herrera Briceño ante la situación y que el elegido posee una trayectoria que lo hace conocedor del rubro. "Se necesitaba un ingeniero civil, o (alguien) con más de diez semestres de estudios superiores, él (Herrera Briceño) es un trabajador de ingeniería en ejecución, experto en minas subterráneas, experto en geotecnia. No cumplía ese requisito (...) bajo ese punto de vista da un paso al costado. Que bien por él y por nuestro partido que trata de hacer las cosas lo más transparente, lo más apegada a la ley posible. Entendiendo que los seremis están por decreto, y las exigencias también están por decreto presidencial", mencionó Páez.

Castellí & Varas
Abogados.

Unificados en la Provincia del Huasco, prestamos asistencia jurídica integral a nuestros clientes.

Consúltanos de manera gratuita y libre.

becastellitamburrino@gmail.com
 AsistencialjuridicaCV
 C.v.abogados
 +56966300686
+56982487747

TE DEFENDEMOS, ESTAMOS CONTIGO SIEMPRE

+569 9345 3935
 51 243 7111
 contacto@cortesolguinyasociados.cl
 Ramírez N°849 - Centro - Vallenar
www.cortesolguinyasociados.cl

CRÓNICA

Mauricio Guaita Juantok, nuevo seremi de Obras Públicas en Atacama



EL NOTICIERO DEL HUASCO

Mauricio Guaita Juantok, es el nuevo seremi de Obras Públicas en Atacama, así lo anunció el Delegado Presidencial de Atacama Gerardo Tapia durante esta semana. Guaita es copiapino, de profesión Ingeniero Civil Industrial, Licenciado en Ciencias e Ingeniería de la Universidad de Atacama; Ingeniero en Acuicultura de la Universidad de Antofagasta; Diplomado en Gestión Empresarial, Evaluación de Proyectos y también en Innovación y Competitividad. Posee una gran experiencia en áreas públicas-privadas, dirección de equipos de trabajo, búsqueda de recursos públicos y privados, para fomento productivo, operaciones y administración de estos, ejecutando todo el proceso de planeamiento, control de gestión, ejecución y rendición en forma eficiente. Dentro de su amplia trayectoria destaca ser el 1er Director de Sercotec de la “entonces” recién constituida Región de Arica y Parinacota; la Gerencia Regional de Codesser Atacama donde fue responsable de la ejecución del Programa de Emergencia (post Aluvión) Reemprende Atacama en favor de las Mypes de la región que fueron afectadas y la Subgerencia de nuevos negocios de Aguas Chañar. Al llegar al edificio MOP el nuevo secretario regional ministerial señaló “asumo con gran honor el tremendo desafío de poder liderar una cartera tan importante como es la del Ministerio de Obras Públicas en la región y agradezco enormemente la confianza del Presidente Gabriel Boric y del Ministro Juan Carlos García”. Guaita agregó, “así como lo ha señalado nuestro ministro, uno de los sellos que queremos dar es una gestión estratégica descentralizada y con sello ciudadano para conocer las distintas urgencias en todo el territorio y establecer prioridades, estamos dispuestos a escuchar, corregir y trabajar por la comunidad”. Luego de reunirse a primera hora con el equipo de la Subsecretaría y posteriormente con el Equipo Directivo, el nuevo Seremi MOP se dio el tiempo para recorrer los 4 pisos del edificio institucional ubicado en calle Rancagua, saludando y conversando con los más de 230 funcionarios y funcionarias que conforman las 10 direcciones del Ministerio de Obras Públicas en la región.



En Alto del Carmen

Más de 30 mil botellas de vidrio y 2 camiones con basura retiran desde Quebrada de La Plata

Existe una ordenanza municipal a la que sólo le falta su aprobación para proceder a cursar infracción, dijo el alcalde de Alto del Carmen

EL NOTICIERO DEL HUASCO

2 camiones con basura y aproximadamente 30 mil botellas de vidrio fueron retirada desde la Quebrada de la Plata en Alto del Carmen. El operativo organizado por la dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato liderado contó con la participación del alcalde de la comuna, concejales y vecinos de La Pampa y Colpe. “Se debe tomar conciencia que el incurrir en esta grave falta afecta el medio ambiente convirtiendo estos lugares en focos de insalubridad que son dañinos para la comunidad. Lamentablemente en la comuna hay varios sectores que se han convertido en basurales o micro basurales aún cuando el camión recolector recorre todas las localidades en días y horarios

que son de público conocimiento, existen contenedores para botellas plásticas y se han hecho operativos para retirar botellas de vidrio”, señaló el alcalde de Cristián Olivares. Comentó además la autoridad, que actualmente existe una ordenanza municipal a la que sólo le falta su aprobación para proceder a cursar infracción a quienes sean sorprendidos cometiendo esta falta que nos afecta a todos. “Se recuerda además que el vertedero ubicado en Vallenar pertenece a las 4 comunas de la provincia y está habilitado para recibir escombros y todo tipo de basura. Cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos”, dijo.



Realizan charla a carabineros de retén Rozas Bugueño en materia de prevención de violencia contra las mujeres

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Como parte de los lineamientos establecidos por el Departamento de Prevención Comunitaria y Seguridad, se realizó la primera charla a funcionarios del retén Rozas Bugueño en materia de prevención de violencia contra las mujeres en el espacio local, el cual fue dictado por profesionales del Centro de la Mujer, programa en convenio entre el municipio y SernamEG. Gracias a la coordinación generada con la suboficial Cristina Rojas Ortiz y el sargento Migue Salas se pudo concretar este espacio de retroalimentación.



Ave encontrada en Huasco con contusiones y debilidad generalizada fue trasladada a un centro de rescate en Talagante

Halcón peregrino “tundrius” entregado por vecinos al SAG se mantiene en recuperación

EL NOTICIERO DEL HUASCO

En plena recuperación se encuentra un ejemplar de halcón peregrino de la tundra (*Falco peregrinus tundrius*) encontrado por vecinos en la plaza de armas de Huasco, quienes al constatar que tenía problemas de desplazamiento dieron aviso al Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), cuyo personal pudo trasladarlo hasta sus oficinas en Vallenar para prestarle las primeras atenciones.

La médica veterinaria Aylin Rojas Mallet, indicó que al momento de encontrarla “el ave presentaba un desplazamiento errático y no lograba alzar el vuelo. Por ello, tras el examen clínico realizamos un tratamiento de recuperación que incluyó la aplicación de antiinflamatorios, antibióticos y vitaminas principalmente”. Como el halcón tenía contusiones y debilidad generalizada es probable que haya chocado con el cableado de postes o alguna estructura de altura. Ello se condice con la posibilidad de que haya estado en cautiverio, dado el recorte de alas que presentaba, perdiendo sus habilidades para



maniobrar en el aire, agregó la profesional. Rojas expresó que el ejemplar es una subespecie (*tundrius*) de halcón peregrino, ave difícil de avistar en el país, considerando que migra desde Norteamérica y pocos ejemplares llegan hasta Chile, por lo que fue un acierto encontrarla por los vecinos, pudiendo contribuir a salvarle la vida.

Carlos Guerrero, director regio-

nal (s) del SAG, informó que gracias a la disposición del Centro de Rehabilitación de Aves Rapaces de Chile, ubicado en Talagante, el ejemplar pudo trasladarse a este espacio donde permanece en rehabilitación, esperando que pueda ser liberado a su medio natural, en el mejor de los casos.

“El Centro de Talagante nos presta una generosa e importante colaboración en el traspaso

de información relevante para el cuidado de este tipo de aves, además de acogerlas en sus instalaciones y contribuir a su recuperación”, señaló.

A la vez, Guerrero agradeció a los vecinos de Huasco por dar aviso del hecho, lo que fue determinante para la recuperación del halcón. Al mismo tiempo, recordó a la comunidad que “la normativa prohíbe la caza, captura o tenencia de la fauna silvestre, a menos que se cuente con autorizaciones formales”.

Las principales afecciones que presentan las aves rapaces atendidas por denuncias ante el SAG son atropellos, colisiones con tendido eléctrico y entrega de polluelos o volantones. En casos esporádicos, se informa de aves heridas con armas o casos de tenencias irregulares en domicilios particulares.

El *Falco peregrinus tundrius*, conocido como halcón peregrino de la tundra, nidifica entre Alaska y Groenlandia; durante el invierno migra hacia el sur de Norteamérica, América Central y ocasionalmente a América del Sur. A Chile llega ocasionalmente durante el verano, en calidad de visitante (Fuente: www.avesdechile.cl).

Matrimonio Igualitario: Una pareja ha celebrado su unión en Atacama

EL NOTICIERO DEL HUASCO

A un mes de celebrarse el primer matrimonio entre personas del mismo sexo, el Servicio de Registro Civil e Identificación informó que se han efectuado 170 matrimonios igualitarios en todo el país, de ellos 59% corresponde a parejas compuestas por mujeres. A nivel regional, solo una pareja ha celebrado este tipo de enlace, el cual fue entre hombres. La Ley 21.400, que comenzó su operatividad el 10 de marzo pasado, es un hecho histórico para la legislación de Chile ya que otorga los mismos derechos y deberes para las parejas del mismo o distinto sexo. “El matrimonio igualitario representa un gran avance para los derechos humanos. Su conquista es fruto de la movilización de la sociedad civil. Desde el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos seguiremos trabajando para agilizar y facilitar procesos que permitan que todas las personas puedan acceder a ese derecho” señaló el seremi de Justicia y Derechos Humanos, Tomás Garay Pérez.

📍 Embalse Santa Juana, Vallenar.

EL CAMBIO CLIMÁTICO LLEGÓ A NUESTRO VALLE : NO DESPERDICIEMOS EL AGUA



www.riohuasco.cl



ACTUALIDAD

Katherine Aróstica de Alto del Carmen

Ocho agricultores reciben "Sello originario Indap"

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Ocho agricultores familiares de Indap en Atacama ya están utilizando el "Sello Originario de Indap", que los identifica como cultores de tradiciones y saberes en la producción de alimentos sanos y locales en la región. Se trata de visibilizar los atributos y características por los cuales un alimento no sólo es considerado inocuo para la población, sino además es un producto que ha sido elaborado por generaciones en cada territorio, localidad o región, y que, por tanto, es representativo de la identidad e historia en cada comunidad. Es así como en Atacama productores de nueces, miel, trigo, aceite de oliva y otros frutos están usando esta certificación, aumentando con ello las posibilidades de comercializar sus productos en mercados formales, como por ejemplo en supermercados. Es el caso de Katherine Aróstica la localidad de Las Marquesas en Alto del Carmen. Esta pequeña productora diaguita valoró las características que tiene el sello como forma de cultivar saberes culinarios y tradiciones del valle para que se vayan difundiendo



masivamente. "Es una forma de mostrar que lo que producimos y hacemos tiene un valor ancestral para nuestras comunidades, pero también un valor de tipo alimentario. Agradezco a Indap por la oportunidad de visibilizar nuestros productos a través de este sello", destaca esta agricultora familiar quien se dedica a la producción de trigo, frutos secos y fabricación de harina tostada en Atacama. El sello originario de Indap actúa como un identificador en las distintas marcas y productos asociados al programa y considera la posibilidad de comercializarlos en

cadenas de supermercados Cencosud, Walmart y SMU, supermercados regionales y tiendas especializadas, además de la red de Mercados Campesinos de Indap en todo Chile. Para aquellas usuarias y usuarios de Indap que deseen contar con esta certificación, las postulaciones al sello originario se realizan en cada agencia de área en cualquier época del año, y se evalúan a través comités integrados por profesionales de las Agencias de Área, de la Unidad de Fomento Regional, además de agricultores/as integrantes de los consejos asesores provinciales de Indap.

Escuelas Rurales conmemoraron el Día Nacional de la Educación Rural



EL NOTICIERO DEL HUASCO

Una linda jornada de reconocimiento y reencuentro educativo se llevó a cabo en las 23 escuelas rurales multigrado pertenecientes al Servicio Local de Educación Pública -SLEP- Huasco, territorio que comprende las comunas de Alto del Carmen, Vallenar, Freirina y Huasco. Cada 7 de abril, se conmemora el Día de la Educación Rural en honor al natalicio de la poetisa, Premio Nobel y destacada maestra rural, Gabriela Mistral. Es por esto que, a través de distintos actos realizados por todo el territorio, se destacó el trabajo y el valor de las comunidades educativas rurales, espacios de identidad, tradiciones y vínculos que las hacen únicas, llenas de diversidad y riqueza cultural. Al respecto, Javier Obanos Sandoval, Director Ejecutivo del SLEP Huasco comentó "muy contento de haber sido participe de este reencuentro que estamos viviendo hoy, después de casi dos años en que nuestros estudiantes estuvieron fuera de las aulas, fuera de la presencialidad. Es un momento que permite relevar la importancia que tiene para la educación pública, la educación rural. En cada escuela rural hay un sello propio, los profesores y profesoras educan y forman desde el afecto, desde el rescate de las tradiciones, desde la identidad local, y eso es tremendamente valioso porque le asigna un sello importante a la formación de nuestros estudiantes". En la comuna de Huasco, los establecimientos educacionales Moisés López Trujillo de Canto del Agua y la Escuela Pablo Neruda de Carrizal Bajo, deleitaron a los presentes con una serie de hermosos números artísticos y musicales preparados por las y los estudiantes, docentes, asistentes de la educación, padres, madres y apoderados (as), destacando entre ellas, la representación de la famosa leyenda del pueblo encantado del Valle del Huasco, Tololo Pampa. Por otro lado, en la comuna de Alto del Carmen, se vivió una gran jornada llena de emociones y que fue organizada por el microcentro Luincara. En esta oportunidad, los estudiantes fueron acompañados por los Padres, Madres y Apoderados (as), Jefe Técnico de la DEPROV Marco General, Asesoras Técnicas del SLEP Huasco y Coordinadora de Educación Rural del SLEP Huasco.



www.agrotecvallenar.cl

Destacamos ...



Sustrato
Ligth Mix
IN-DOOR
\$ 7.349.-



Bioenzimas Para Pozos
Sépticos
\$ 9.970.-

Tierras – Mangueras – Goteros – carretillas – Semillas – Insecticidas – Herramientas Agrícolas - Fertilizantes

Para ver nuestras ofertas y novedades, búscanos en las redes sociales.



+56 9 7997 8221

Prat # 290 -Vallenar